ALCALDÍA DE MANIZALES	ALCALDÍA DE MANIZALES SERVICIOS JURÍDICOS ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O COMPRAVENTA	PSI-SJM-FR-12 Estado Vigente Versión 3

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ____ CONTRATO DE COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO ____

FECHA	24 JUL 2024
SECRETARÍA	**UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO**
CONTRATO №	**2306070876**
OBJETO	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN DEL TALUD, BANCA DE LA VÍA Y REPARACIÓN DEL PAVIMENTO EN EL ÁREA AFECTADA POR EL DESLIZAMIENTO DE TIERRA DEL 23 DE FEBRERO DE 2022 EN EL BARRIO CENTENARIO. MUNICIPIO DE MANIZALES.**
CONTRATISTA	**CINTE SAS**
SUPERVISOR(ES)	**BETTY JOHANA TORRES PAVAS** **ALVARO VÁSQUEZ VÁSQUEZ**
PLAZO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	**4 MESES**
VALOR DEL CONTRATO	**$185.792.320**
PRÓRROGAS	**DEL 10 DE NOVIEMBRE HASTA EL 09 DE DICIEMBRE DE 2023 (30 DÍAS)**
SUSPENSIONES	**N/A**
ADICIONES	**$46.448.080**

BALANCE DEL CONTRATO A LA FECHA		
ÍTEM	**PAGOS**	**SALDO**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		**$185.792.320**
ADICIONES		**$46.448.080**
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	**$225.243.152**	
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	**$0**	
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	**$6.997.248**	
TOTAL	**$232.240.400**	**$232.240.400**

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES				
№	**DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN**	**ACTIVIDADES REALIZADAS**		**DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO**
		CANTIDAD	**PORCENTAJE**	
1	Conocer la organización, políticas y normatividad interna vigente del municipio de Manizales para su aplicación en desarrollo del contrato de obra y de Interventoría. Así mismo el Interventor debe cumplir con el Código de Ética Profesional en el ejercicio de todas las actuaciones inherentes al desarrollo del contrato.	**18 DÍAS**	**100%**	La interventoría comprendió la normativa y políticas vigentes del municipio garantizando el buen desarrollo de los diferentes contratos de obra.
2	Requerir al Contratista el cumplimiento de las obligaciones previstas en el Pliego de Condiciones, estudios previos, contrato y en las leyes y normas que le sean aplicables.	**18 DÍAS**	**100%**	La interventoría revisó y cuando se evidenció algún tipo de incumplimiento, requirió al contratista para que diera cumplimiento de las obligaciones contenidas en los documentos precontractuales y contractuales y de las normas que eran aplicables para el buen desarrollo del proyecto.

24 JUL 2024

3	Solicitar mediante escrito al Contratista, el cumplimiento de las obligaciones de manera clara y oportuna.	**18 DÍAS**	**100%**	Se aplico adecuadamente el plan de comunicaciones, especialmente las solicitudes asociadas al cumplimiento de las obligaciones contractuales. La correspondencia se consignó en el informe mensual suministrado por la Interventoría.
4	Impartir instrucciones de carácter obligatorio para el Contratista, siempre que se encuentren dentro del marco de la ley y lo pactado contractualmente y dejar constancia escrita de toda la actuación con firma de recibido por parte del Contratista y del municipio.	**18 DÍAS**	**100%**	Se realizaron las solicitudes por parte de interventoría a los contratistas de obra, de carácter obligatorio en cuanto al cumplimiento de las obligaciones del contratista a través de correo electrónico. La correspondencia se consignó en el informe mensual suministrado por la Interventoría.
5	Recomendar por escrito las acciones necesarias para la mejor ejecución del contrato apuntando a su optimización administrativa, presupuestal, técnica, social, ambiental, jurídica, financiera y contable.	**18 DÍAS**	**100%**	Se realizaron las recomendaciones para el buen desarrollo de las actividades del contrato de obra, dejando constancia en las actas de reunión y oficios enviados vía correo electrónico. La correspondencia se consignó en el informe mensual suministrado por la Interventoría.
6	Requerir al Contratista la presentación oportuna de los documentos necesarios para la debida ejecución y liquidación del contrato.	**18 DÍAS**	**100%**	Se solicitó de forma oportuna la información necesaria para el control y seguimiento de contrato de obra.
7	Verificar que las garantías y seguros contractuales y post contractuales cumplan con las vigencias y montos pactados en el contrato de obra y estén debidamente aprobados por el municipio de Manizales.	**18 DÍAS**	**100%**	La interventoría realizó las validaciones de las garantías aportadas por el contratista, las cuales quedaron debidamente publicadas y aprobadas en la plataforma SECOP II.
8	Informar al municipio y emitir concepto en forma oportuna sobre las controversias que se presenten en desarrollo del seguimiento y control durante la vigencia del contrato.	**18 DÍAS**	**100%**	Las anomalías e imprevistos presentados en los diferentes frentes de obra se informaron oportunamente a la entidad contratante, así como también se tomaron las diferentes decisiones en compañía de la entidad y el diseñador del proyecto, cuando fue necesario.
9	Responder por el seguimiento y control de los proyectos que se ejecuten a través de los Contratistas de obra y garantizar la calidad de los mismos de forma integral.	**18 DÍAS**	**100%**	Se realizó el respectivo seguimiento a cada uno de los componentes del contrato para garantizar la correcta ejecución de estos. Se registró periódicamente en los informes semanales suministrados a la entidad.
10	Informar al municipio por escrito y de manera oportuna sobre el avance, problemas y soluciones presentados en el desarrollo del contrato de obra, a través de comunicaciones e informes periódicos que deba presentar	**18 DÍAS**	**100%**	Se informó periódicamente sobre el avance del contrato de obra la entidad contratante. Se registró periódicamente en las actas de comité de obra que se desarrollaron semanalmente.
11	Desempeñarse de manera proactiva para asegurar el debido cumplimiento del objeto del contrato de obra.	**18 DÍAS**	**100%**	Por parte de la interventoría se realizaron recomendaciones y aclaraciones a las inquietudes surgidas en los frentes de obra para garantizar el debido cumplimiento de las actividades.

24 JUL 2024

12	Representar al municipio frente al Contratista de obra, respetando en todo caso la misión, las metas y los valores de la Entidad.	**18 DÍAS**	**100%**	Se mantuvo un control y seguimiento oportuno en representación del municipio al contrato de obra.
13	Efectuar un estricto control de la calidad de los materiales empleados por el Contratista, a partir de las normas de ensayo y especificaciones generales y particulares para la construcción de carreteras, así como de las obligaciones pactadas.	**18 DÍAS**	**100%**	Se realizó el seguimiento a la calidad de los materiales empleados en la obra acorde al cumplimiento de los ensayos y especificaciones técnicas, se entregaron resultados de laboratorio y se tomaron muestras periódicamente acordes a lo pactado.
14	Exigir la estructuración, elaboración, Implementación y mantenimiento de un Plan de Calidad para la ejecución del Contrato de Obra, de acuerdo con lo exigido en el Pliego de Condiciones y el Anexo al mismo	**18 DÍAS**	**100%**	Se realizó el respectivo seguimiento al cumplimiento del plan de calidad, se incluyeron en el informe mensual de interventoría.
15	Exigir la calidad de los bienes y servicios adquiridos por el municipio y el cumplimiento de las especificaciones técnicas, así como, certificar como recibida a satisfacción la obra ejecutada a cabalidad.	**18 DÍAS**	**100%**	Se realizó constantemente el seguimiento al cumplimiento de las especificaciones técnicas por parte de los profesionales de interventoría a las actividades ejecutadas en el contrato.
16	Solicitar información, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual y mantener informado al municipio sobre los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que pongan o puedan poner en riesgo el cumplimiento del contrato.	**18 DÍAS**	**100%**	Se realizaron las solicitudes respectivas y se tiene por parte del personal de la interventoría seguimiento detallado del frente de obra.
17	Coadyuvar conjuntamente con el Contratista al mejoramiento de la seguridad vial de los usuarios de las vías durante la ejecución de las obras.	**18 DÍAS**	**100%**	Se realizaron las recomendaciones y sugerencias necesarias para contribuir con la seguridad vial de los usuarios y del personal acorde a cronogramas aprobados. Constantemente se actualizó la implementación del PMT acorde a los avances de obra.
18	Permanecer en el sitio donde se ejecuta la obra, los ingenieros residentes, ingenieros auxiliares y todo el personal con dedicación del 100% al Proyecto.	**18 DÍAS**	**100%**	Se verificó constantemente que el personal con dedicación exclusiva se encuentre en el sitio de desarrollo del proyecto.
19	Exigir al Contratista de obra la elaboración y entrega de los planos definitivos de la obra construida, los cuales deben incluir todas las actualizaciones realizadas durante la ejecución del contrato, los cuales deben estar aprobados como requisito previo para la suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de la Obra	**18 DÍAS**	**100%**	La interventoría solicitó al contratista, formalizar la entrega completa de los diseños definitivos, con todas las actualizaciones realizadas durante la ejecución de la obra, según lo consignado en la minuta del contrato y lo autorizado por la entidad, previo a la suscripción del Acta de Entrega y Recibo Final de la obra.

24 JUL 2024

20	Revisar y aprobar la documentación correspondiente a: Hojas de vida del personal; Relación de equipo mínimo obligatorio; Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica presentada (en medio físico y magnético); Programa de obra y flujo de inversiones (en medio físico y magnético), laboratorio para la toma de control de calidad, plan de manejo de tránsito, plan de calidad, cuadrillas de trabajo adicional a costo y riesgo del contratista, y los otros exigidos en el pliego de condiciones.	**18 DÍAS**	**100%**	Se revisó oportunamente la información enviada por los contratistas de obra y se emitieron las respectivas observaciones y/o aprobaciones de estos. Esta información quedó consignada en los informes mensuales suministrados a la entidad.
21	Programar y realizar las reuniones semanales de Interventoría previstas con el director de obra y/o residente de obra y redactar las actas de dichas reuniones, dejando constancia escrita de todos los trabajos autorizados en comité de obra.	**18 DÍAS**	**100%**	Se realizaron semanalmente los comités de obra (No. 20, 21 y 22) para el periodo reportado) dejando acta de los temas tratados.
22	El Interventor debe contar con la participación del personal profesional aprobado por el municipio y el Contratista debe contar con la participación del personal profesional aprobado por la Interventoría. Cualquier cambio en el mismo, debe ser justificado y aprobado por el municipio o el Interventor según el caso. Las hojas de vida debidamente soportadas de los nuevos profesionales, deben acreditar una experiencia igual o superior a la exigida en los pliegos de condiciones y documentos anexos.	**18 DÍAS**	**100%**	Se realizaron las respectivas notificaciones y/o aprobaciones de cambio de personal en los casos que aplicaban.
23	Exigir al constructor, una vez se tenga la orden de inicio expedida por el municipio, la iniciación de los trabajos; dentro de los términos y condiciones establecidos en el respectivo contrato y en cumplimiento de la programación contractual vigente.	**18 DÍAS**	**100%**	Se realizó el requerimiento respectivo al momento del inicio de la obra.
24	Velar por el estricto cumplimiento del cronograma de la obra con las modificaciones que se le realicen durante la ejecución, si es del caso.	**18 DÍAS**	**100%**	La interventoría realizó seguimiento semanal e informó a la entidad contratante a través de los informes semanales, el avance de obra programado vs el ejecutado.
25	Controlar la correcta inversión del anticipo concedido al Contratista de la obra, autorizar los desembolsos que correspondan a gastos del contrato efectuados y que estén de acuerdo con el programa de inversiones aprobado.	**N/A**	**N/A**	El contrato de obra no tuvo anticipo.

24 JUL 2024

26	Disponer, administrar y mantener, en sitios cercanos a la obra, durante el tiempo de ejecución del contrato, personal profesional, técnico y administrativo, instalaciones, equipos de laboratorio y control y una organización logística adecuada para el ejercicio de las obligaciones de Interventoría.	**18 DÍAS**	**100%**	La interventoría cuentó con los recursos, tecnológicos, logísticos y administrativos para dar cumplimiento con sus obligaciones.
27	Llevar junto con el constructor un diario de la obra que debe permanecer disponible en la oficina de campo de la Interventoría, en el cual se consignarán de manera legible todas las instrucciones, observaciones, ejecuciones y determinaciones relacionadas con el desarrollo de la obra.	**18 DÍAS**	**100%**	Se llevó bitácora de obra del contrato de obra
28	Llevar, mantener actualizado y tener disponible el archivo de la Interventoría con la correspondencia, informes técnicos, resultados de laboratorio y demás documentos requeridos para el control de la ejecución de las obras, en donde se detallen las condiciones meteorológicas, equipos utilizados, métodos constructivos y en general todo aquello que permita determinar completamente las características de la obra ejecutada	**18 DÍAS**	**100%**	Se tiene copia de toda la información referente a cada contrato de obra, así mismo se recopiló toda la correspondencia en los informes mensuales.
29	Verificar durante todo el desarrollo del proyecto que el equipo ofrecido por el Contratista en su propuesta, se encuentre completo y en perfecto estado de funcionamiento.	**18 DÍAS**	**100%**	Se realizó control y seguimiento constante al equipo ofrecido por el contratista.
30	Verificar que durante el desarrollo del proyecto se mantenga actualizada una relación diaria de los profesionales, trabajadores y equipo del constructor empleados en la ejecución de las obras y en las oficinas o campamentos. El Interventor debe exigir el cambio o adición del personal necesario debidamente justificado; de no darse cumplimiento a lo solicitado, debe iniciar las gestiones que conlleven al cumplimiento de estas obligaciones.	**18 DÍAS**	**100%**	Se realizaron las respectivas notificaciones y/o aprobaciones de cambio de personal en los casos que aplicaba
31	Efectuar ensayos de campo, de laboratorio para el control de calidad de materiales y productos terminados con el objeto de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. En caso de incumplimiento de éstas, se abstendrá de recibir la obra requiriendo al Contratista para que efectúe las acciones correctivas a que haya lugar.	**18 DÍAS**	**100%**	Se realizaron los ensayos de campo, de laboratorio para el control de calidad de materiales y productos terminados con el objeto de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas por parte de los contratistas de obra.

24 JUL 2024

42	Estudiar las sugerencias, reclamaciones y consultas que presente el Contratista, el municipio, los entes de control y la comunidad, las cuales debe resolverlas oportunamente, emitiendo concepto técnico, social, ambiental, financiero, contable y jurídico según el caso, con los correspondientes soportes, documentos y justificaciones, remitiéndolas al supervisor del contrato de Interventoría para su trámite.	**18 DÍAS**	**100%**	Se emitió respuesta oportuna a cada una de las consultas realizadas por los contratistas y/o entidad contratante, de cada uno de los componentes técnico, sst, social y ambiental.
43	Responder civil, fiscal, penal y disciplinariamente, tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la orden contractual de interventoría, como por los hechos u omisiones que les sean imputables y causen daño o perjuicio a las entidades, derivados de la celebración y ejecución de los contratos respecto de los cuales hayan ejercido o ejerzan las funciones de interventoría.	**N/A**	**N/A**	Durante la ejecución de la obra no se tuvo ningún requerimiento al respecto.
44	Presentar el informe final original en físico y en medio magnético al municipio.	**18 DÍAS**	**100%**	El informe está pendiente para entrega, en virtud de la finalización del contrato de obra e interventoría
45	Elaborar y suscribir el Acta de Entrega y Recibo Definitivo de la obra.	**18 DÍAS**	**100%**	El acta de entrega y recibo definitivo de obra se firmó el día 09 de diciembre de 2023, cumpliendo con las especificaciones técnicas y laborales del contrato.
46	Presentar al Supervisor de contrato de Interventoría la documentación requerida para suscribir el acta de Entrega y Recibo Definitivo de la Interventoría	**18 DÍAS**	**100%**	El acta de entrega y recibo definitivo de interventoría se firmó el día 09 de diciembre de 2023, cumpliendo con las especificaciones técnicas y laborales del contrato.
47	Exigir al Contratista el cumplimiento de todas las normas sobre seguridad y salud en el trabajo del personal a su cargo, de conformidad con la normatividad vigente.	**18 DÍAS**	**100%**	Se realizó solicitud del cumplimiento de los planes y normativa SST a cada contratista y se realizó seguimiento de los mismos
48	Elaborar el proyecto de acta de liquidación del contrato de obra allegando la documentación mínima requerida,	**18 DÍAS**	**100%**	Aún no se presenta acta de liquidación, en virtud, de que se está a la espera de los paz y salvos. Por el momento se presentó un acta parcial que queda como cuenta por pagar al próximo año, mientras se recopila toda la documentación, para dicha acta.
49	Presentar al Supervisor del Contrato de Interventoría la documentación requerida para la liquidación del contrato de Interventoría.	**18 DÍAS**	**100%**	Aún no se presenta acta de liquidación, en virtud, de que se está a la espera de los paz y salvos. Por el momento se presentó un acta parcial que queda como cuenta por pagar al próximo año, mientras se recopila toda la documentación, para dicha acta.
50	Hacer cumplir los requerimientos sociales y ambientales establecidos por las autoridades competentes respectivas y las contempladas en la legislación vigente para el proyecto.	**18 DÍAS**	**100%**	Se dió cumplimiento a los planes sociales y ambientales presentados y aprobados por cada contratista y se realizó seguimiento de los mismos, dejando constancia en los informes mensuales de seguimiento social y ambiental.
51	Entregar todos aquellos informes estipulados en el Manual de Interventoría Vigente.	**18 DÍAS**	**100%**	Se radicaron los informes requeridos ante la entidad contratante.

24 JUL 2024

Enunciar Anexos: Factura de cobro, Certificación bancaria, autorización para descuentos y soportes de pago de seguridad social por parte de interventoría.

El Supervisor certifica que el contratista ejecutó las obligaciones y el objeto contractual, de conformidad con lo pactado. Para constancia de lo anterior, firman la presente Acta en la fecha arriba anotada, los que en ella intervinieron asegurando que no han omitido información y la consignada es veraz.			
FIRMA **NOMBRE: JOSÉ ORLANDO OSSA ZULUAGA** **C.C. 10.223.490** **R.L CINTE SAS** **CONTRATISTA**	**FIRMA** **NOMBRE: BETTY JOHANA TORRES PAVAS** **C.C. 1.053.805.101** **SUPERVISORA**	**FIRMA** **NOMBRE: ALVARO VÁSQUEZ VASQUEZ** **C.C. 16.137.613** **SUPERVISOR**	**FIRMA** **NOMBRE: DIEGO ARMANDO RIVERA GUTIERREZ** **C.C. 1.053.771.877** **ORDENADOR DEL GASTO**

24 JUL 2024